

AVISO DE RESULTADOS



LOS HAROLDOS

BODEGA & VIÑEDOS

LOS HAROLDOS S.A. (como Emisor)

Teléfono: (0263) 4420140

Correo electrónico: icaraccio@familiafaldas.com

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I

A SER EMITIDAS EN TRES CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA \$1.700.000.000 (PESOS MIL SETECIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”)

CLASE I

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

CLASE II

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA

CLASE III

CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de **Los Haroldos S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “Los Haroldos”, indistintamente) de fecha 19 de septiembre de 2023 (el “Prospecto”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 19 de septiembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en las mismas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en la página web del MAE (<https://www.mae.com.ar>), correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie I bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en tres clases: (i) las obligaciones negociables clase I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase II y la Clase III (conforme se definen seguidamente), no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la “Clase I” o las “Obligaciones Negociables Clase I”, indistintamente); (ii) las obligaciones negociables clase II, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase I y la Clase III, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la “Clase II” o las “Obligaciones Negociables Clase II”, indistintamente); y (iii) las obligaciones negociables clase III, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase I y la Clase II, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la “Clase III” o las “Obligaciones Negociables Clase III”, y en conjunto con la Clase I y la Clase II, las “Obligaciones Negociables” o las “Obligaciones Negociables Serie I”, indistintamente).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Clase I:

Las Obligaciones Negociables Clase I fueron declaradas desiertas.

Obligaciones Negociables Clase II:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 36.
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra asignadas: 28.
- 3) Valor Nominal Ofertado: US\$ 7.120.000 (Dólares Estadounidenses siete millones ciento veinte mil).

- 4) Valor Nominal Emitido: US\$ 3.614.105 (Dólares Estadounidenses tres millones seiscientos catorce mil ciento cinco).
- 5) Tipo de Cambio Inicial: \$350,0027 por US\$ 1.
- 6) Precio de Emisión: 101% del valor nominal.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 28 de septiembre de 2023.
- 8) Tasa de interés: 0,00% n.a.
- 9) Duration: 21,04 meses.
- 10) Fecha de Vencimiento de la Clase II: 28 de septiembre de 2025; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase II").
- 11) Factor de prorateo: 29,2465%.
- 12) Fecha de Pago de Intereses de la Clase II: En virtud de que la tasa licitada fue del 0,00%, no habrá pagos de Intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase II.
- 13) Amortización de la Clase II: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, el 28 de marzo de 2025; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, el 28 de junio de 2025; y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento de la Clase II, es decir, el 28 de septiembre de 2025 (cada una de ellas una "Fecha de Amortización de la Clase II"), o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.

Obligaciones Negociables Clase III:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 9.
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra asignadas: 6.
- 3) Valor Nominal Ofertado: US\$ 1.328.000 (Dólares Estadounidenses un millón trescientos veintiocho mil).
- 4) Valor Nominal Emitido: US\$ 1.243.000 (Dólares Estadounidenses un millón doscientos cuarenta y tres mil).
- 5) Tipo de Cambio Inicial: \$350,0027 por US\$ 1.
- 6) Precio de Emisión: 102,22% del valor nominal.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 28 de septiembre de 2023.
- 8) Tasa de interés: 2,00% n.a.
- 9) Duration: 26,48 meses.
- 10) Fecha de Vencimiento de la Clase III: 28 de septiembre de 2026; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase III").
- 11) Factor de prorateo: N/A.
- 12) Fecha de Pago de Intereses de la Clase III: Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 28 de diciembre de 2023, 28 de marzo de 2024, 28 de junio de 2024, 28 de septiembre de 2024, 28 de diciembre de 2024, 28 de marzo de 2025, 28 de junio de 2025, 28 de septiembre de 2025, 28 de diciembre de 2025, 28 de marzo de 2026, 28 de junio de 2026, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase III, es decir, el 28 de septiembre de 2026 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase III"), o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.
- 13) Amortización de la Clase III: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase III será amortizado en 4 (cuatro) cuotas equivalentes al 25% del capital cada una de ellas, conforme se indica a continuación: (i) la primera, el 28 de marzo de 2025; (ii) la segunda, el 28 de septiembre de 2025; (iii) la tercera, el 28 de marzo de 2026; y (iv) la cuarta, en la Fecha de

Vencimiento de la Clase III, es decir, el 28 de septiembre de 2026 (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de la Clase III”), o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2023-22429-APN-DIR#CNV del 13 de septiembre de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Prospecto, el Aviso de Suscripción y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22
Teléfono: (+5411)6329-2471
Correo electrónico:
juan.roldan@bancogalicia.com.ar



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64
Teléfono: (+5411) 5235 2360 / 2383 / 2381
Correo electrónico:
globalmercadodecapitales@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar



SUPERVIELLE
Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57
Teléfono: (+54 011) 4324-8265
Correo electrónico:
mercadodecapitales@supervielle.com.ar



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N°59
Teléfono: +54 (11) 5222-8978 / 8970
Correo electrónico:
leandrolintura@macro.com.ar /
marianorosales@macro.com.ar

ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22
Teléfono: (+5411)6329-2471
Correo electrónico:
juan.roldan@bancogalicia.com.ar



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64
Teléfono: (+5411) 5235 2800
Correo electrónico:
entidad.garantia@bst.com.ar



SUPERVIELLE
Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57
Teléfono: (+54 011) 4324-8265
Correo electrónico:
mercadodecapitales@supervielle.com.ar



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 27
Teléfono: (+5411) 5222-6500
Correo electrónico:
relacionesconelmercado@macro.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 25 de septiembre de 2023.



Luciana Denegri
Autorizada
Los Haroldos S.A.